



381

ORD. : N° \_\_\_\_\_ /

ANT. : Su Ofc. Ord. N°01418/06.05.2014, Ref. N° 110.703/14, que solicita informe (pronunciamiento), respecto de la presentación del Sr. Pedro Plata.

MAT. : Informa sobre presentación del Sr. Plata

COYHAIQUE, 14 MAYO 2014

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSEN  
FERNANDO ARANCIBIA MEZA

A : SRA. JAQUELINE DEL VALLE INOSTROZA  
CONTRALOR REGIONAL DE AYSEN  
COYHAIQUE

En virtud de su solicitud de emitir informe fundado, sobre presentación del Sr. Pedro Plata Cisterna a ese órgano del Estado, referida a temas relacionados con la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y su transgresión por parte de la DOM Coyhaique, al otorgar permiso para la ampliación de una vivienda social, puedo informar a Ud. :

- 1 El Sr. Plata, ingresó a esta Secretaría la misma denuncia que hizo llegar a esa Contraloría Regional.
- 2 Haciendo uso de las atribuciones emanadas del Artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se revisaron los antecedentes, en la Dirección de Obras de Coyhaique, que dieron origen al permiso de ampliación de vivienda social, del cual habla el Sr. Plata.
- 3 Se revisó la norma de excepción que regula las ampliaciones de viviendas sociales en todo el territorio Nacional y que el Sr. Plata no menciona en su exposición. Artículo 5.1.4. numeral 2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que la D.O.M. de Coyhaique tubo a la vista para otorgar el permiso correspondiente y que nosotros le hicimos llegar adjunto a oficio de respuesta.
- 4 Mediante Oficio Ordinario N°353 / 07.05.2014, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, respondió al Sr. Plata su carta denuncia, que esa Contraloría Regional nos hizo llegar.

Por lo expuesto anteriormente, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, considera que al otorgar el permiso de ampliación de vivienda social N°67/20.01.2014, la D.O.M. Coyhaique ha procedido ajustada a la Ley y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



- Se adjunta Ofc. Ord. N°353/07.05.2014

PSB  
20.03.2014

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DDUI
- Archivo General